

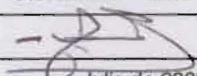
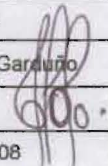
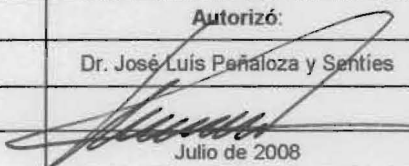




SALUD  SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: NA
	Subdirección de Planeación y Desarrollo		Rev. 0
	82. Procedimiento para la evaluación del desempeño		Hoja: 1 de 18

82. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Roberto García Bezares	Fernando Tapia Garzaño	Dr. José Luis Peñaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

SALUD  SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 SECRETARÍA DE SALUD DGPOP DIRECCIÓN DE DISEÑO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL Hoja: 2 de 18 04 SEP 2008 AUTORIZO
	Subdirección de Planeación y Desarrollo	
	82. Procedimiento para la evaluación del desempeño	

1.0 Propósito.

1.1 Procesar los informes del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas derivados de las actividades realizadas en asistencia médica, investigación, enseñanza y administración comprometidas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Regionales de Alta Especialidad, a fin de determinar el comportamiento de las metas programáticas y de los indicadores de gestión del Centro Regional y analizar su desempeño.

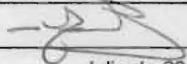
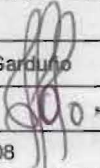
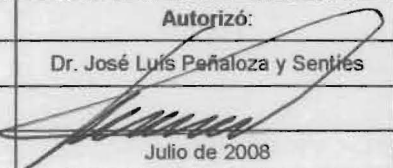
2.0 Alcance.



2.1 Este procedimiento es aplicable para toda la estructura orgánica autorizada del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos.

3.1 Es responsabilidad de la Subdirección de Planeación y Desarrollo, cumplir con las siguientes políticas, normas y lineamientos:

- Verificar que las Metas Programáticas sean propuestas por las áreas médica y de gestión central del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas que correspondan, validadas por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP), de la Secretaría de Salud y autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Verificar que las metas de los Indicadores de Desempeño Estratégico y de productividad sean propuestas por las áreas Médica y de Gestión Central del Centro Regional que correspondan, validadas por la Dirección General del Centro y autorizadas por la Comisión Nacional Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Regionales de Alta Especialidad.
- Enviar a la DGPOP de la SSA, durante los primeros seis días posteriores a cada mes, los resultados y justificación a las variaciones de las Metas Programáticas.
- Enviar a la Comisión Nacional Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Regionales de Alta Especialidad, durante los primeros 10 días naturales posteriores a cada mes, los resultados y justificación a las variaciones de los indicadores de desempeño y de productividad.
- La información registrada en las metas programáticas, de desempeño y productividad será retomada en todos los informes posteriores que se emitan.


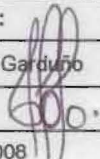
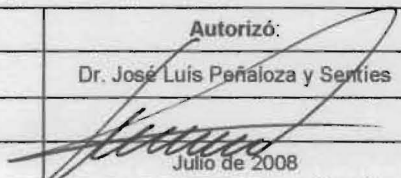
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Roberto García Bezares	Fernando Tapia Garduño	Dr. José Luis Peñaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008



 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD	Código: NA
	Subdirección de Planeación y Desarrollo		Rev. 0
	82. Procedimiento para la evaluación del desempeño		Hoja: 3 de 18

3.2 Es responsabilidad de la Subdirección de Planeación y Desarrollo recibir oportunamente los resultados de los Indicadores de:

- Dirección Médica: Los relativos a la atención médica.
- Dirección de Operaciones: los relativos a la asistencia médica.
- Subdirección de Enseñanza e Investigación: los relativos a productividad en Investigación y Enseñanza en Salud.
- Dirección de Administración y Finanzas: Los relativos a los recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales.



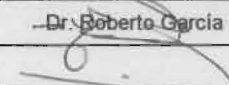
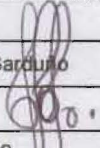
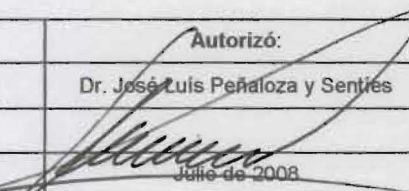
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Roberto García Bezares	Fernando Tapia Garduño	Dr. José Luis Peñaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008



 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <small>CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD</small>	Código: NA
	Subdirección de Planeación y Desarrollo		Rev. 0
	82. Procedimiento para la evaluación del desempeño		Hoja: 4 de 18

4.0 Descripción del procedimiento.

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Recepción de calendario de Indicadores	1.1 Recibe mediante oficio de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la SSA, calendario de Metas Programáticas registrado en la SHCP. 1.2 Recibe acta de acuerdos de Junta de Gobierno donde se autoriza el programa de trabajo del Centro Regional. <ul style="list-style-type: none"> • Oficio. 	Dirección General del Centro Regional
2.0 Turna oficio para su atención	2.1 Turna el oficio a la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación para su atención. <ul style="list-style-type: none"> • Oficio. 	Dirección General del Centro Regional
3.0 Recepción de oficio y solicitud de Información	3.1 Recibe oficio y solicita información a los encargados de reportar los Indicadores de las Direcciones Generales Adjuntas, de la Dirección de Administración y de la Subdirección de Enseñanza e Investigación del Centro Regional.	Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación (Subdirección de Planeación y Desarrollo)
4.0 Recepción de cifras y justificación de variaciones	4.1 Recibe de las Direcciones Generales Adjuntas, de Administración y de la Subdirección de Enseñanza e Investigación durante los cinco primeros días naturales de cada mes, cifras y justificación a las variaciones de sus indicadores.	Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación (Subdirección de Planeación y Desarrollo)
5.0 Revisión de cifras y justificaciones	5.1 Revisa cifras y justificaciones con los responsables del reporte de indicadores en cada área.	Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación (Subdirección de Planeación y Desarrollo)
6.0 Captura de Informes	6.1 Captura en el Formato de Indicadores de Gestión y Productividad	Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación (Subdirección de Planeación y Desarrollo)

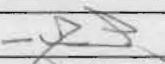
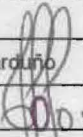
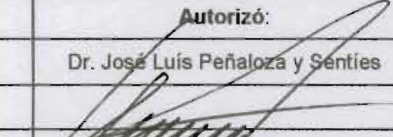


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Roberto García Bezares	Fernando Tapia Garduño	Dr. José Luis Peñaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

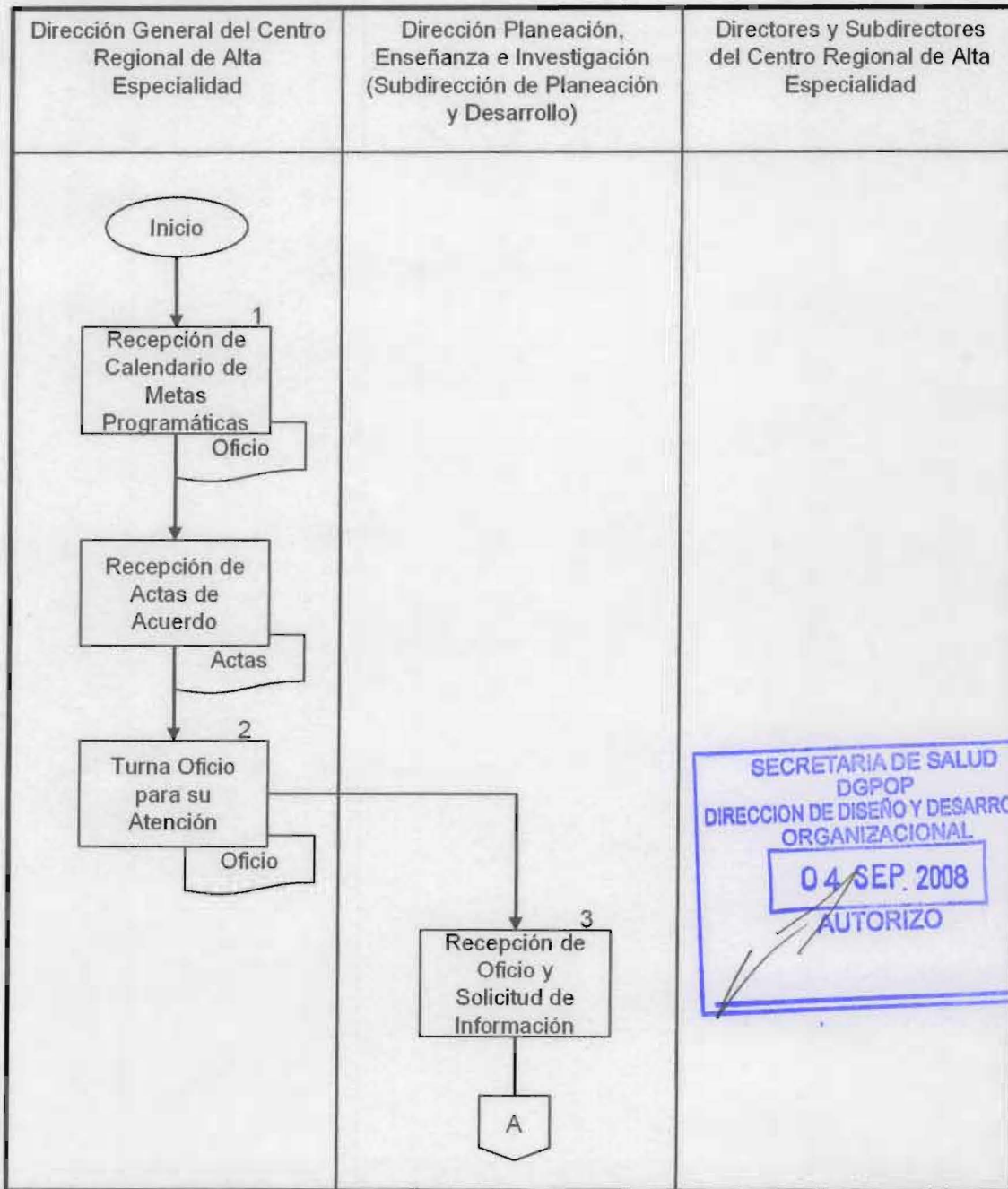
 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD	Código: NA
	Subdirección de Planeación y Desarrollo		Rev. 0
	82. Procedimiento para la evaluación del desempeño		Hoja: 5 de 18

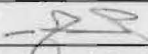

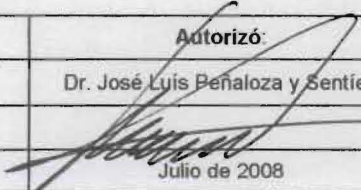
Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
7.0 Análisis de Resultados Obtenidos	7.1 Analiza los resultados obtenidos en los indicadores, redacta y captura justificaciones para explicar las variaciones entre lo programado y alcanzado. Turna a las Direcciones y Subdirecciones del Centro Regional para conocimiento y atención. <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de Informe Mensual de Actividades. • Tarjeta-Gafete de Indicadores de Gestión. • Informe de Indicadores de Gestión y Productividad. • Oficio. 	Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación (Subdirección de Planeación y Desarrollo)
8.0 Recepción de Informes para la Implementación de Acciones	8.1 Reciben resultados y análisis de indicadores e implementan acciones correctivas. <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de Informe Mensual de Actividades. • Tarjeta-Gafete de Indicadores de Gestión. • Oficio. 	Direcciones y Subdirecciones del Centro Regional
9.0 Envío de Reporte	9.1 Envía informe por correo electrónico a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la SSA y a la Comisión Nacional Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud. <ul style="list-style-type: none"> • Informe de metas programáticas. • Informe de Indicadores de Gestión y Productividad. 	Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación (Subdirección de Planeación y Desarrollo)
10.0 Elaboración de oficio	10.1 Elabora oficio para el envío y anexa los formatos requisitados. <ul style="list-style-type: none"> • Oficio. <p align="center">TERMINA PROCEDIMIENTO.</p>	Dirección General del Centro Regional.

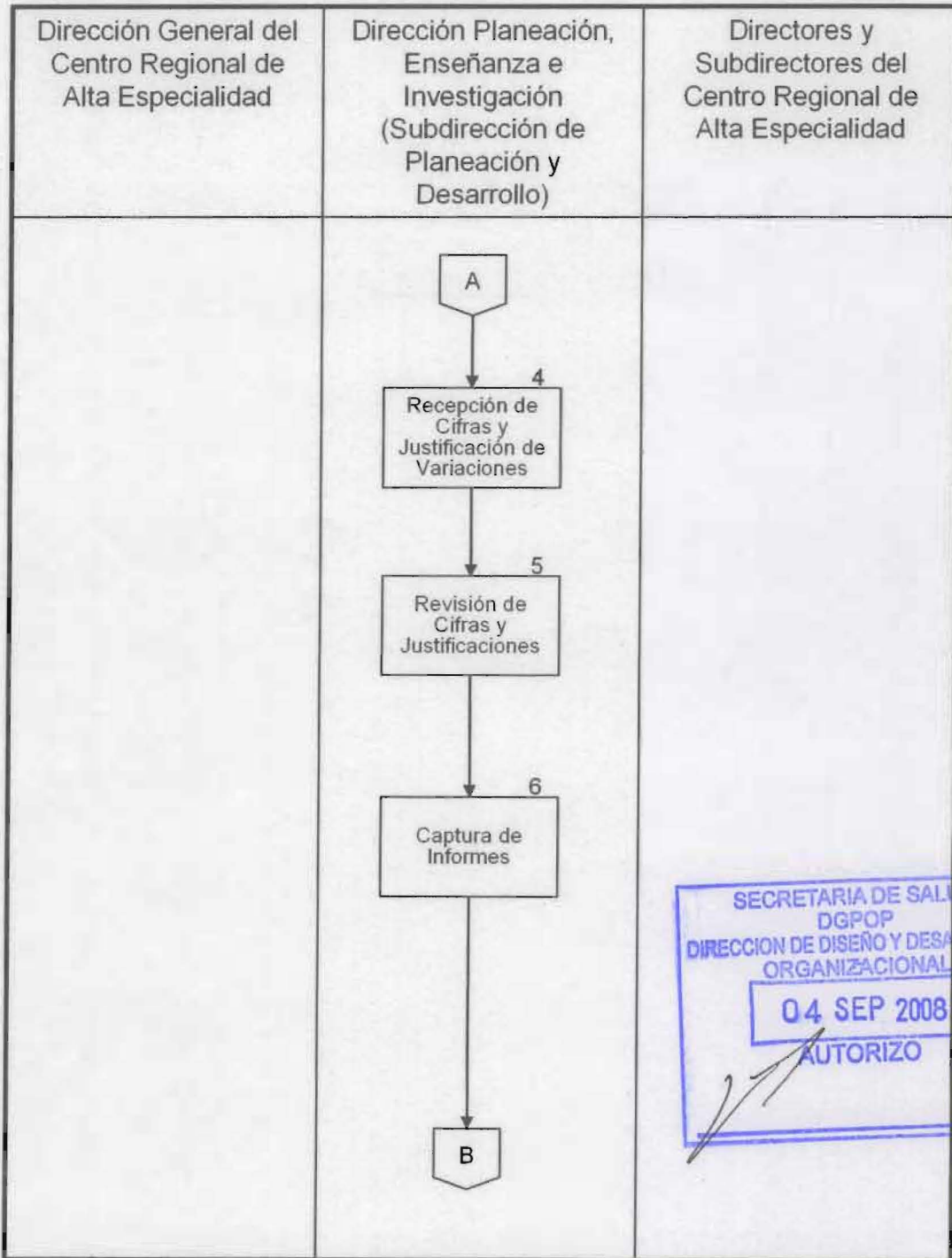


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Roberto García Bezares	Fernando Tapia Garduño	Dr. José Luis Peñaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008



5.0 Diagrama de flujo.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó :
Nombre	Dr. Roberto García Bezares	Fernando Tapia Garduño	Dr. José Luis Penaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Roberto García Bezares	Fernando Tapia Garduño	Dr. José Luis Peñaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	<small>Código: NA</small>
		Subdirección de Planeación y Desarrollo	<small>Rev. 0</small>
		82. Procedimiento para la evaluación del desempeño	<small>Hoja: 9 de 18</small>



6.0 Documentos de referencia.

Documentos	Código (cuando aplique)
DECRETO por el que se crea el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal. En el Diario Oficial de la Federación en fecha 29 de Noviembre de 2006, Primera Sección del Tomo DCXXXVIII No. 20	No Aplica
Estatuto Orgánico del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas. Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno a los treinta días de Enero de 2007	No Aplica
Manual de Organización Específico del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, autorizado vigente	No Aplica
Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Procedimiento	No Aplica
Ley de los Institutos Nacionales de Salud	No Aplica
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	No Aplica

7.0 Registros.

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Informe Mensual de Metas Programáticas	3 Años	Subdirección de Planeación y Desarrollo	No Aplica
Informe Mensual de Indicadores de Gestión y Productividad	3 Años	Subdirección de Planeación y Desarrollo	No Aplica

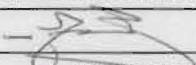
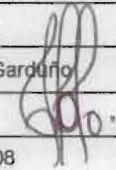
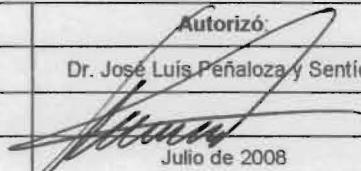
8.0 Glosario




8.1 Indicador: Cifra o dato que se acepta convencionalmente para medir o comparar los resultados obtenidos en la ejecución de un proyecto o un programa. Permite dimensionar características de tipo cuantitativo o cualitativo.

8.2 Metas programáticas: Fin u objetivo de una acción, como término de un trabajo es el punto final alcanzado, puede ser mayor, menor o igual al objetivo planteado.

8.3 Estrategia: Conjunto de acciones que se llevan a cabo para lograr un determinado fin.

8.4 Evaluación: Sistema empleado para determinar su calidad.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Roberto García Bezares	Fernando Tapia Garduño	Dr. José Luis Peñaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <small>CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD</small>	Código: NA
		Subdirección de Planeación y Desarrollo		Rev. 0
		82. Procedimiento para la evaluación del desempeño		Hoja: 10 de 18

8.5 Gestión: Proceso que sirve para guiar hacia los objetivos de la organización y como un instrumento para lograr su evaluación.

8.6 Productividad: Producción obtenida por un sistema de servicios y los recursos utilizados para obtenerla.

9.0 Cambios de esta versión.

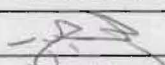
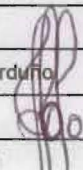
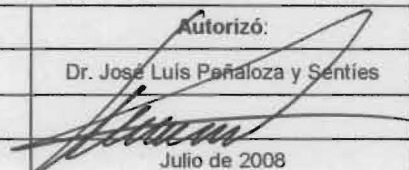
Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

10.0 Anexos.

10.1 Formato de Informe Mensual de Metas Programáticas.

10.2 Formato de Informe Mensual de Indicadores de Gestión y Productividad.

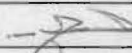
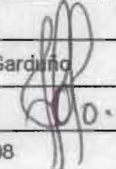
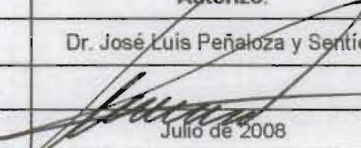


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Roberto García Bezares	Fernando Tapia Garduño	Dr. José Luis Pañalaza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

ANEXO 2

N.	DATOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	ESTÁNDAR GRAL.	OBSERVACIONES
Dirección Médica																
1	Núm. De Consultas															
2	Proporción de Consultas Totales Realizadas en Relación a las Programadas															
3	Núm. De Consultorio															
4	Promedio de Consultas por Consultorio															
5	Núm. De Servicios de Especialidad Cuya Consulta de Primera Vez se Programa para Tres Meses Después															
6	Núm. De Servicios de Especialidad Cuya Consulta Subsecuente se Programa para Tres Meses Después															
7	Proporción de Consultas de Primera Vez Realizadas en Relación a las Programadas															
8	Consultas de Primera Vez Realizadas															
9	Consultas de Primera Vez Programadas															
10	Concentración de Consultas Subsecuentes															
11	Proporción de Consultas Subsecuentes Realizadas en Relación a las Programadas															
12	Consultas Subsecuentes Realizadas															
13	Consultas Subsecuentes Programadas															
14	Consultas a Sexo Femenino															
15	Consultas a Sexo Masculino															
16	Interconsultas															
17	Referidos															
18	Consultas en Admisión Continua															
19	Proporción de Internamientos a Urgencias en Relación al Total de Consultas de Urgencias															
20	Proporción de Internamientos a Hospitalización por Urgencias															

SECRETARIA DE SALUD
 DGPOP
 DIRECCION DE DISEÑO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
04 SEP 2008
 AUTORIZO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Roberto García Bezares	Fernando Tapia Garduño	Dr. José Luis Peñaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

